



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PUESTOS Nº 13 Y 14 DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL VALCENTRO, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS.**

En Valdepeñas, a 26 de agosto de dos mil veinticuatro, en Sala de prensa de la Casa Consistorial y siendo las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta como sigue:

**Presidente:**

- D<sup>a</sup> María Julia Cejudo Donado Mazarrón, Concejala de Promoción Económica

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Aurora Gómez Campos, Técnica de Gestión de Contratación y Patrimonio.
- D José Juan Soler Maroto, Técnico de Empleo y Empresas
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz García Aguilar, Jefa del Departamento de Intervención.

**Secretario:**

- D Juan Menchero Serrano, Gestor Administrativo General del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Sra. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar a continuación los puntos del Orden del Día.

Por el Sr Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura del Sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa, así como a la apertura del Sobre 2, correspondiente a la proposición económica, ambos del procedimiento tramitado en el expediente 14612/2024 para la adjudicación del contrato especificado en el encabezamiento.

Previo lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, el Sr Secretario de la Mesa procede a la última validación en la plataforma de licitación electrónica para acceder al expediente, constando la presentación de la siguiente oferta:

Licitador	NIF	Fecha y hora de envío
Francisco Guerra Arias	52134928T	08/08/2024, 14:08 h

El Sr Secretario informa a los concurrentes de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizaba a las 18:00 horas del día 23/08/2024.





Seguidamente, por petición de la Presidencia, el Sr. Secretario procede, en la plataforma de licitación electrónica. a la apertura del Sobre 1 de documentación administrativa del licitador concurrente, resultando lo siguiente:

Licitadores	Evaluación documentación
Francisco Guerra Arias	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación por unanimidad **ACUERDA:**

Admitir inicialmente a la presente licitación al licitador concurrente por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Acto seguido y siendo las 10:00 horas, se inicia la apertura del **Sobre 2) ofertas económicas.**

Previa lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, el Sr Secretario procede, en la plataforma de licitación electrónica, al descifrado y apertura de las **ofertas económicas** del licitador admitido inicialmente.

Abierta la oferta económica se comprueba que el licitador presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, a efectos de la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 8.1 del citado PCAP. Las ofertas económicas son las siguientes:

LICITADOR	PUESTO/S A LOS QUE LICITA	OFERTA ECONÓMICA: CANON ANUAL OFERTADO	CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN PCAP
Francisco Guerra Arias	13 y 14	1.900,00 €	1.857,84 €/año

Al concurrir un único licitador, no procede la evaluación ni clasificación de ofertas, toda vez que se ajusta al canon mínimo de licitación.





A la vista del resultado de la apertura y evaluación de la oferta admitida, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Requerir a D Francisco Guerra Arias cuya oferta para los puestos 13 y 14 ha sido la única presentada, ajustándose además al tipo base de licitación, para que, en el plazo de 10 días hábiles, computados en los términos de la cláusula 1.7 del PCAP, aporte la documentación establecida en el primer apartado de la cláusula 9.1 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, como requisito previo a la adjudicación:

De no cumplimentarse adecuadamente los requerimientos formulados conforme al punto precedente dentro del plazo señalado, se entenderá que la licitadora incumplidora ha retirado su oferta.

**SEGUNDO:** Previa aportación de la documentación requerida conforme al punto anterior en el plazo señalado al efecto, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para resultar adjudicatario del contrato, se propone la adjudicación de las concesiones demaniales sobre los puestos 13 y 14 de la planta baja del mercado municipal Valcentro, y ello con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el mismo y a las ofertas presentadas, a favor de D FRANCISCO GUERRA ARIAS.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 10:15 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que como Secretario **CERTIFICO**.

